



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 22 AGO 2014

DECRETO N° 3679

VISTOS:

- 1.- Ley N°. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Correo electrónico de **Gestión Pública Consultores**, mediante el cual invita a participar a Capacitación Nacional, en la Región de Valparaíso.

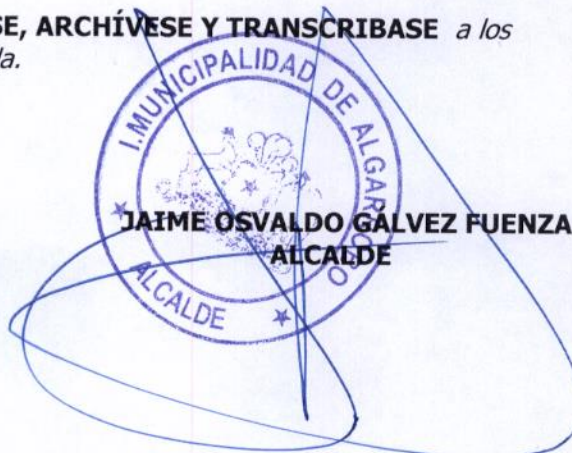
DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionarios, a funcionarios municipales que a continuación se indican, a participar en capacitación nacional denominada **"Funcionarios de los departamentos de salud municipal, dotación, formas de contratación y calidades funcionarias, Sistema de bienestar para los funcionarios de establecimientos de salud primaria, e incidencia de la Ley de transparencia en los Desam"**, a realizarse los días **21 y 22 de agosto de 2014**, en Hotel Gala, Viña del Mar, Región de Valparaíso.

Nº	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	Maldonado Pinto Paulina Francisca	8°	DEPARTAMENTO JURIDICO
2	Tello Contreras Pablo Andrés	9°	DEPARTAMENTO JURIDICO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRIBASE a los departamentos municipales que corresponda.


PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
 ALCALDE

JOGF/PMM/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Depto. Jurídico (1)
- Archivo. (2)



CONTROL INTERNO
 RECEPCIÓN DOCUMENTO N°
 FECHA 14 AGO 2014
 SALIDA
 DOCUMENTO N°
 FECHA 14 AGO 2014
 NOMBRE